

17536 RESOLUCION de 5 de julio de 1989, de la Universidad Pública de Navarra, por la que se convocan concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Uno.-De conformidad con lo dispuesto en el artículo 39.2 de la Ley de Reforma Universitaria y en el artículo 2.4 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, el Rectorado de la Universidad Pública de Navarra, en cumplimiento de los acuerdos adoptados por la Permanente de la Comisión Gestora, ha resuelto convocar a concurso las plazas de profesorado universitario que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución.

Dos.-Dichos concursos se registrarán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre «Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), y por la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada uno de los concursos convocados.

Tres.-Para ser admitidos a los concursos, los solicitantes deberán reunir los siguientes requisitos generales:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.
- c) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Local, Autónoma o Institucional, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- d) No padecer enfermedad ni defecto físico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

La documentación que acredite reunir estas condiciones deberá ser presentada por aquellos candidatos que hayan superado las pruebas en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión.

Cuatro.-Asimismo, los solicitantes deberán reunir las condiciones específicas que se señalan a continuación:

a) Para concursar a las plazas de Catedrático, Profesor titular de Universidad y Catedrático de Escuela Universitaria, tener título de Doctor. Para las plazas de titular de Escuela Universitaria, ser Licenciado, Ingeniero o Arquitecto Superior. También podrán concursar para las plazas de titular de Escuela Universitaria en las áreas de conocimiento relacionadas en el anexo de la orden de 28 de diciembre de 1984 los Diplomados, Arquitectos Técnicos e Ingenieros Técnicos.

b) Cuando estando en posesión del título de Doctor se concurra a plazas de Catedrático de Universidad conforme a lo previsto en el artículo 4.º, 1, c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no se pertenezca a ninguno de los Cuerpos que en el mismo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de los requisitos antes de comenzar las pruebas correspondientes al concurso.

La concurrencia de estas condiciones específicas deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso. La documentación que lo acredite deberá ser presentada junto con la instancia a que hace referencia el punto cinco.

c) Cuando la plaza convocada a concurso de méritos sea de Profesor titular de Universidad o de Catedrático de Escuela Universitaria, podrán concursar indistintamente Profesores de ambos Cuerpos.

Cinco.-Quiénes deseen tomar parte en el concurso, remitirán la correspondiente solicitud al Presidente de la Comisión Gestora de la Universidad Pública de Navarra por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente a la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia, que será facilitada o enviada por la Sección de Concursos del Vicerrectorado de Profesorado y Planes de Estudio (Universidad Pública de Navarra, avenida del Ejército, 2, sexto, 31002 Pamplona), ajustada al modelo del anexo II de la presente convocatoria y debidamente cumplimentada junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso. Los aspirantes deberán justificar, mediante

resguardo original, haber abonado la cantidad de 1.580 pesetas (480 pesetas para formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen) a la citada Sección mediante giro postal o telegráfico.

Seis.-Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, este Rectorado, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la lista de admitidos y excluidos.

Siete.-El curriculum vitae, a entregar en el acto de presentación por quintuplicado, deberá ajustarse al modelo publicado como anexo III de la presente convocatoria.

Pamplona, 5 de julio de 1989.-El Presidente de la Comisión Gestora, Pedro Burillo López.

ANEXO I

Catedráticos de Universidad

31. Número de plazas: Una. Área de conocimiento: «Antropología Social». Departamento: Antropología. Actividad docente: La propia del área. Clase de convocatoria: Concurso.

32. Número de plazas: Una. Área de conocimiento: «Derecho Internacional, Público y Relaciones Internacionales». Departamento: Derecho. Actividad docente: La propia del área. Clase de convocatoria: Concurso de méritos.

33. Número de plazas: Una. Área de conocimiento: «Didáctica de la Matemática». Departamento: Matemática e Informática. Actividad docente: La propia del área. Clase de convocatoria: Concurso.

34. Número de plazas: Una. Área de conocimiento: «Estadística e Investigación Operativa». Departamento: Métodos Estadísticos. Actividad docente: La propia del área. Clase de convocatoria: Concurso.

35. Número de plazas: Una. Área de conocimiento: «Filosofía del Derecho Moral y Política». Departamento: Derecho. Actividad docente: Derecho Natural y Filosofía del Derecho. Clase de convocatoria: Concurso de méritos.

36. Número de plazas: Una. Área de conocimiento: «Física de la Materia Condensada». Departamento: Física. Actividad docente: Física del Estado Sólido. Clase de convocatoria: Concurso.

37. Número de plazas: Una. Área de conocimiento: «Producción Vegetal». Departamento: Producción Agraria. Actividad docente: Biotecnología de Procesos Fisiológicos Vegetales. Clase de convocatoria: Concurso de Méritos.

Titulares de Universidad

38. Número de plazas: Una. Área de conocimiento: «Álgebra». Departamento: Matemática e Informática. Actividad docente: La propia del área. Clase de convocatoria: Concurso de méritos.

39. Número de plazas: Una. Área de conocimiento: «Física Aplicada». Departamento: Física. Actividad docente: Física y Termotecnia. Clase de convocatoria: Concurso de méritos.

40. Número de plazas: Una. Área de conocimiento: «Historia e Instituciones Económicas». Departamento: Economía. Actividad docente: Historia Económica Mundial y de España. Clase de convocatoria: Concurso.

41. Número de plazas: Una. Área de conocimiento: «Producción Animal». Departamento: Producción Agraria. Actividad docente: Producción Animal, con especial atención a la alimentación y el manejo de rumiantes. Clase de convocatoria: Concurso.

42. Número de plazas: Una. Área de conocimiento: «Producción Vegetal». Departamento: Producción Agraria. Actividad docente: Hortofruticultura. Clase de convocatoria: Concurso.

43. Número de plazas: Una. Área de conocimiento: «Proyectos de Ingeniería». Departamento: Expresión Gráfica y Proyectos. Actividad docente: La propia del área. Clase de convocatoria: Concurso.

44. Número de plazas: Una. Área de conocimiento: «Nutrición y Bromatología». Departamento: Tecnología de Alimentos. Actividad docente: Bromatología y Análisis de Alimentos, con especial atención a la aplicación de métodos estadísticos. Clase de convocatoria: Concurso.

ANEXO III
Curriculum

UNIVERSIDAD PUBLICA DE NAVARRA

I. DATOS PERSONALES	
Apellidos y nombre	
Número del DNI	Lugar y fecha de expedición
Nacimiento: Provincia y localidad	Fecha
Residencia: Provincia	Localidad
Domicilio	Teléfono
Facultad o Escuela actual	Estado civil
Departamento o Unidad docente actual	
Categoría actual como Profesor	

II. TITULOS ACADEMICOS			
Clase	Organismo y Centro de expedición	Fecha de expedición	Calificación si la hubiere

III. PUESTOS DOCENTES DESEMPEÑADOS				
Categoría	Organismo o Centro	Régimen dedicación	Fecha de nombramiento o contrato	Fecha de cese o terminación

IV. ACTIVIDAD DOCENTE DESEMPEÑADA (asignatura, Organismo o Centro y fecha)

V. ACTIVIDAD INVESTIGADORA DESEMPEÑADA (programas y puestos)

VI. PUBLICACIONES (libros)		
Título	Fecha publicación	Editorial y páginas

VIII. OTRAS PUBLICACIONES

VII. TRABAJOS CIENTIFICOS PUBLICADOS (en revistas españolas o extranjeras) (*)			
Título	Revista o diario	Fecha publicación	Número de páginas

IX. OTROS TRABAJOS DE INVESTIGACION

(*) Indicar trabajos en prensa, justificando su aceptación por la revista editora.

X. PROYECTOS DE INVESTIGACION SUBVENCIONADOS

--

XII. PATENTES

--

XI. COMUNICACIONES Y PONENCIAS PRESENTADAS A CONGRESOS *

--

XIII. CURSOS Y SEMINARIOS IMPARTIDOS (con indicación de Centro, Organismo, materia, actividad desarrollada y fecha)

--

* Indicando título, lugar, fecha, Entidad organizadora y carácter nacional o internacional.

XIV. CURSOS Y SEMINARIOS RECIBIDOS (con indicación de Centro u Organismo, material y fecha de celebración)

--

XV. BECAS AYUDAS Y PREMIOS RECIBIDOS (con posterioridad a la licenciatura)

--

XVI. ACTIVIDAD EN EMPRESAS Y PROFESION LIBRE

--

XVII. OTROS MERITOS DOCENTES O DE INVESTIGACION

--

XVIII. OTROS MERITOS

--

..... a de de
Firmado